

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-SERNANP-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI (SNMEG) Y LA RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA (RCMAC) DEL SERNANP

En el día 23 de abril de 2025 a las 16:10 p.m., se reunieron de manera presencial las siguientes personas: David Matias Florian, (Presidente Titular), Evelyn Karina Pumaricra Sosa y Ronald Michel Chávez Yauri (Miembros Titulares), designados mediante Formato de Designación de Comité N° 13-2025- SERNANP-OA, de fecha 28.03.2025 el cual tiene por finalidad la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI (SNMEG) Y LA RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA (RCMAC) DEL SERNANP.**

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de la oferta presentada al procedimiento de selección en la fecha señalada en el calendario de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 012-2025-SERNANP-1, tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

REGISTRADO	RUC
CORPROVISEG S.R.L.	20564091813
COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	20568286562
IPERSEGUR PERU S.A.C.	20607836974
ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	20601258812

1. Como primer acto se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las Bases Integradas, observándose que la oferta del postor **COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.**, la totalidad de la oferta no se encuentra foliada y los folios del certificado de vigencia no se encuentran rubricadas.

Sobre el particular, cabe señalar, que según lo establecido en el numeral 60.1) del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

*“Durante el desarrollo de la **admisión**, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún **error material** o formal de los documentos presentados, **siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta**”.*

Asimismo; el literal b) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala, que son subsanables entre otros: “La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.

En ese sentido, este Comité de Selección, a través del acta de subsanación registrada en el SEACE, de fecha 10.04.2025, solicitó al postor: **COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación según detalle:

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | **OSCE** Oficina Superior de Contrataciones del Estado

Inicio | Contáctenos | Mapa | Reclamos y Consultas

ÁÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA | Jueves, 10 Abril 2025 2:47 PM

Bienvenido **DAVID MATIAS FLORIAN**
Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 20 minuto(s) con 56 segundos.

Mi Cuenta | Ver Detalle de Solicitud de Subsanación de Oferta

Entidad
SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

Entidad convocante SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura AS-SM-12-2025-SERNANP-1
Nro. de convocatoria 1
Objeto de contratación Servicio
Descripción del objeto Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Administrativa del Santuario Nacional Megantoni (SNMEG) y la Reserva Comunal Machiguenga (RCMAC) del SERNANP
Número de Contratación SERNANP-2025-650

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20568286562
Consortio	No
Nombre o razón social	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	(496273 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	10/04/2025
Observación	FOLIAR TOTALIDA DE OFERTA Y RUBRICA EN PAGINAS DE CERTIFICADO DE VIGENCIA
Usuario quien publicó	06772532
Fecha y hora publicación	10/04/2025 14:47:32 PM

Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Administrativa del Santuario Nacional Megantoni (SNMEG) y la Reserva Comunal Machiguenga (RCMAC) del SERNANP

Sobre el particular, de la revisión en el Sistema de Contrataciones del Estado, el 11.04.2025, se pudo evidenciar que el postor: **COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.**, subsanó su oferta, según la siguiente imagen:

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | **OSCE** Oficina Superior de Contrataciones del Estado

Inicio | Contáctenos | Mapa | Reclamos y Consultas

ÁÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA | Viernes, 11 Abril 2025 2:35 PM

Bienvenido **DAVID MATIAS FLORIAN**
Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 56 segundos.

Mi Cuenta | Ver Detalle de Subsanación de Oferta

Entidad
SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

Entidad convocante SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura AS-SM-12-2025-SERNANP-1
Nro. de convocatoria 1
Objeto de contratación Servicio
Descripción del objeto Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Administrativa del Santuario Nacional Megantoni (SNMEG) y la Reserva Comunal Machiguenga (RCMAC) del SERNANP
Número de Contratación SERNANP-2025-650

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20568286562
Consortio	No
Nombre o razón social	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	(496273 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	10/04/2025
Observación	FOLIAR TOTALIDA DE OFERTA Y RUBRICA EN PAGINAS DE CERTIFICADO DE VIGENCIA
Usuario quien publicó	06772532
Fecha y hora publicación	10/04/2025 14:47:32 PM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	10/04/2025
Usuario quien subsanó	20568286562
Fecha y Hora Subsanación	10/04/2025 17:16:06 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(OFERTA VIPROSER .CORREGIDO).pdf KB	pdf	38565282	

2. Como siguiente acto se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las Bases Integradas, verificando la documentación de presentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1, sobre los documentos obligatorios para la admisibilidad de las ofertas, verificándose que los siguientes postores cumplen con presentar la documentación requerida, en ese sentido se detalla el estado de **ADMISIBILIDAD** de las ofertas presentadas.

Luego de terminar de verificar que los postores cumplen con presentar la documentación obligatoria requerida en las Bases Integradas, este comité declaró **ADMITIDA**, las ofertas:

REGISTRADO	ESTADO
CORPROVISEG S.R.L.	ADMITIDA
COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	ADMITIDA
IPERSEGUR PERU S.A.C.	ADMITIDA
ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	ADMITIDA

3. Seguidamente, el presidente del comité de selección señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las Bases Integradas, fue **EL PRECIO** tal como se muestra en el siguiente detalle:

Factor precio : 100 Puntos

REGISTRADO	OFERTA ECONÓMICA S/
CORPROVISEG S.R.L.	S/ 98,000.00
COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	S/ 116,139.15
IPERSEGUR PERU S.A.C.	S/ 127,506.96
ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	S/ 115,436.58

Por lo expuesto en cuadro precedente respecto a las ofertas económicas presentadas por los citados postores, este comité de selección tomará en consideración lo establecido en el Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala lo siguiente:

(...)

68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

(...)

68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, **así como solicitar al postor la información adicional** que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, los miembros del comité de selección, acordaron unánimemente solicitar a los siguientes postores: 1) CORPROVISEG S.R.L., 2) COMPAÑIA DE

INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C., y 3) ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C., remitir la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica, otorgando un plazo de hasta (02) días hábiles de recibida la solicitud, considerando todos los costos y gastos que involucra el presente servicio, los cuales han sido previstos en el **Anexo N° 04**, adjunto a las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, para lo cual se brindó en formato Excel la estructura de costos con su fórmula predefina, de uso obligatorio para todos los postores, de conformidad con lo dispuesto en el numeral **68.1 y 68.2** del Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **debiendo tener en consideración que la estructura de componentes debe estar sujeta al régimen general y de acuerdo a las leyes y beneficios sociales vigentes, es preciso indicar que, tratándose de Micro, Pequeñas y Mediana Empresa, comprendidas en la LEY MYPE (Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo No 013-2013-PRODUCE), deberán considerar el Régimen Laboral General, en atención a la normativa vigente (Ley No 27626, Ley que regula la actividad de las empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores)**¹

Asimismo, se solicitó Adjuntar información adicional en relación a la determinación de los montos de los componentes (i) S.C.T.R; (ii) Seguro Vida Ley; (iii) Uniformes, equipos y suministros relacionados; (iv) Póliza de seguros, (Carta Fianza en caso corresponda); (v) Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.); (vi) Gastos Administrativos. Los mismo que serán sustentados documentalmente según los costos estipulados en la estructura de costos, así como las fórmulas y operaciones aritméticas aplicadas en su determinación.

1) CORPROVISEG S.R.L.:

ACTA DE SOLICITUD DE DESCRIPCION DE ELEMENTOS CONSULTIVOS- ESTRUCTURA DE COSTO EN EXCEL

De : David Matias Florian <dmatias@sernanp.gob.pe> mar, 15 de abr de 2025 17:58

Asunto : ACTA DE SOLICITUD DE DESCRIPCION DE ELEMENTOS CONSULTIVOS- ESTRUCTURA DE COSTO EN EXCEL 2 ficheros adjuntos

Para : corprovisseg sac <corprovisseg_sac@hotmail.com>

Para o CC : Evelyn K. Pumaricra Sosa <epumaricra@sernanp.gob.pe>, Ronald M. Chavez Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe>

Buenas Tardes
CORPORACION PROTECCION VIGILANCIA SERVICIOS GENERALES S.R.L.

Se remite ACTA DE SOLICITUD DE DESCRIPCIÓN DE DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA, mediante la cual se solicita lo siguiente según acta adjunta

1. Descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.1 y 68.2 del Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
2. Adjuntar información adicional en relación a la determinación de los montos de los componentes.

Asunto: Adjudicación Simplificada N° 012-2025-SERNANP – Procedimiento Electrónico – Primera Convocatoria - **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI (SNMEG) Y LA RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA (RCMAC) DEL SERNANP**

Agradeceré se sirva confirmar la recepción de la presente carta y **así mismo se adjunta estructura de costos en formato EXCEL**. Igualmente responder carta adjunta mediante este vía.

Saludos,
David Matías Florián
Presidente de Comité de Selección
AS- N° 12-2025-SERN ANP-1

¹ De conformidad con lo establecido en el Pronunciamiento N° 420-2019/OSCE-DGR "Si bien la empresa de intermediación laboral puede contar con la calidad de MYPE, esta deberá ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES, a fin de lograr la equiparación de los derechos labores de los trabajadores destacados con los de la Entidad, conforme a la normativa de la materia".

2) **COMPANÍA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.- CIS VIPROSER S.A.C.**

ACTA DE SOLICITUD DE DESCRIPCION DE ELEMENTOS CONSULTIVOS- ESTRUCTURA DE COSTO EN EXCEL

De : David Matias Florian <dmatias@sernanp.gob.pe> mar, 15 de abr de 2025 17:54

Asunto : ACTA DE SOLICITUD DE DESCRIPCION DE ELEMENTOS CONSULTIVOS- ESTRUCTURA DE COSTO EN EXCEL @2 ficheros adjuntos

Para : viprosersac <viprosersac@gmail.com>

Para o CC : Evelyn K. Pumaricra Sosa <epumaricra@sernanp.gob.pe>, Ronald M. Chavez Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe>

Buenas Tardes
COMPANÍA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C. – CIS VIPROSER S.A.C.

Se remite ACTA DE SOLICITUD DE DESCRIPCIÓN DE DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA, mediante la cual se solicita lo siguiente según acta adjunta

1. Descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.1 y 68.2 del Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
2. Adjuntar información adicional en relación a la determinación de los montos de los componentes.

Asunto: Adjudicación Simplificada N° 012-2025-SERNANP – Procedimiento Electrónico – Primera Convocatoria - **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI (SNMEG) Y LA RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA (RCMAC) DEL SERNANP**

Agradeceré se sirva confirmar la recepción de la presente carta y **así mismo se adjunta estructura de costos en formato EXCEL.** Igualmente responder carta adjunta mediante este vía.

Saludos,
David Matias Florián
Presidente de Comité de Selección
AS- N° 12-2025-SERNANP-1

3) **ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.**

ACTA DE SOLICITUD DE DESCRIPCION DE ELEMENTOS CONSULTIVOS- ESTRUCTURA DE COSTO EN EXCEL

De : David Matias Florian <dmatias@sernanp.gob.pe> mar, 15 de abr de 2025 18:03

Asunto : ACTA DE SOLICITUD DE DESCRIPCION DE ELEMENTOS CONSULTIVOS- ESTRUCTURA DE COSTO EN EXCEL @2 ficheros adjuntos

Para : romasgh-gerencia <romasgh-gerencia@hotmail.com>, romasgh-cusco <romasgh-cusco@hotmail.com>

Para o CC : Evelyn K. Pumaricra Sosa <epumaricra@sernanp.gob.pe>, Ronald M. Chavez Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe>

Buenas Tardes
ROMA & SGH S.A.C. :

Se remite ACTA DE SOLICITUD DE DESCRIPCIÓN DE DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA, mediante la cual se solicita lo siguiente según acta adjunta

1. Descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.1 y 68.2 del Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.
2. Adjuntar información adicional en relación a la determinación de los montos de los componentes.

Asunto: Adjudicación Simplificada N° 012-2025-SERNANP – Procedimiento Electrónico – Primera Convocatoria - **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL SANTUARIO NACIONAL MEGANTONI (SNMEG) Y LA RESERVA COMUNAL MACHIGUENGA (RCMAC) DEL SERNANP**

Agradeceré se sirva confirmar la recepción de la presente carta y **así mismo se adjunta estructura de costos en formato EXCEL.** Igualmente responder carta adjunta mediante este vía.

Saludos,
David Matias Florián
Presidente de Comité de Selección
AS- N° 12-2025-SERNANP-1

RESPECTO DE LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS RECIBIDAS

- Es preciso señalar que el postor: **CORPROVISEG S.R.L.**, no ha remitido su estructura de costos y la documentación adicional solicitada a través del **acta de** solicitud de descripción de detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, de fecha 15.04.2025.

Por lo expuesto en el párrafo precedente este comité de selección señala que la oferta económica del postor: **CORPROVISEG S.R.L.**, es **RECHAZADA**.

- Es preciso señalar que el postor: **COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.- CIS VIPROSER S.A.C.**, no ha remitido su estructura de costos y la documentación adicional solicitada a través del **acta de** solicitud de descripción de detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, de fecha 15.04.2025

Por lo expuesto en el párrafo precedente este comité de selección señala que la oferta económica del postor: **COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.- CIS VIPROSER S.A.C.**, es **RECHAZADA**

- El postor **ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.**, mediante correo electrónico de fecha 21.04.2025, remitió carta S/N, adjuntando su estructura de costos sin adjuntar documentación adicional.

Al respecto, cabe resaltar que este comité solicitó "**Adjuntar información adicional en relación a la determinación de los montos de los componentes** (i) S.C.T.R; (ii) Seguro Vida Ley; (iii) Uniformes, equipos y suministros relacionados; (iv) Póliza de seguros, (Carta Fianza en caso corresponda); (v) Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.); (vi) Gastos Administrativos."

Asimismo, se solicitó que estos sean "**sustentados documentalmente según los costos estipulados en la estructura de costos, así como las fórmulas y operaciones aritméticas aplicadas en su determinación.**"

Sin embargo, de la revisión de los documentos remitidos por el citado postor, se observa que **no ha señalado las fórmulas ni operaciones aritméticas que aplicaron para la determinación de los costos establecidos en su estructura de costos**, de la información adicional, tal como se solicitó mediante acta de fecha 15.04.2025.

Por otro lado, en la Carta S/N, el postor indicó lo siguiente:

"Respecto a los componentes de uniformes, equipos y suministros relacionados, informamos que nuestra empresa cuenta con un stock logístico suficiente, lo que garantiza el abastecimiento oportuno y permanente, permitiendo además optimizar y considerar el costo mínimo razonable para dichos conceptos, sin que ello afecte la calidad ni el cumplimiento de las obligaciones asumidas en la prestación del servicio"

Sobre el particular, es preciso señalar que la empresa **no ha señalado las fórmulas ni operaciones aritméticas que aplicaron para la determinación** de los uniformes, equipos y suministros a los que hacen mención en su carta, **ni ha sustentado documentalmente** la información adicional, tal como se solicitó mediante acta de fecha 15.04.2025.

Por otro lado, el citado postor señala que cuenta con stock en los siguientes elementos que conforman el presente servicio (uniformes, equipos y suministros), cabe acotar que el presente servicio se rige bajo el sistema de contratación a **SUMA ALZADA**, es decir a todo costo, en ese sentido el postor debió considerar todos los costos que involucran el presente servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, este comité de selección señala que la oferta económica del postor **ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.** es **RECHAZADA**.

En razón de lo expuesto, al culminar la evaluación de las estructuras de costos solicitadas, el comité de selección concluyó el estado de las ofertas económicas aceptando o rechazando según el siguiente cuadro:

REGISTRADO	ESTADO
CORPROVISEG S.R.L.	RECHAZADA
COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	RECHAZADA
ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.	RECHAZADA
IPERSEGUR PERU S.A.C.	ACEPTADA

Por otro lado, tomando en cuenta las ofertas económicas válidas, se pudo hallar el puntaje de las mismas y determinar el orden de prelación, según el siguiente cuadro.

POSTORES	PUNTAJE ECONÓMICO	PROVINCIA COLINDANTE (10%)	5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
IPERSEGUR PERU S.A.C.	100.00	0.00	5.00	105.00	1°

Es preciso señalar que respecto a la bonificación de provincia colindante, según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta se otorga a solicitud del postor la misma que equivale al diez por ciento (10%) sobre el puntaje de los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región; el domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.

Siendo ello así, se advierte que el postor: **IPERSEGUR PERU S.A.C.** señala según constancia de inscripción ante el RNP que se encuentra ubicada en: Av. La Paz – Jusccapampa Lote C-1 Cusco – Cusco – San Jerónimo (Según información declarada en la SUNAT), por lo que no le corresponde la bonificación del 10% por contar no con domicilio colindante a la provincia en la que se ejecutará el servicio.


RUC N° 20607836974

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

IPERSEGUR PERU S.A.C.

Domiciliado en: AV.LA PAZ - JUSCCAPAMPA LOTE. C-1 CUSCO - CUSCO - SAN JERONIMO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	Vigencia : Desde 23/08/2023
PROVEEDOR DE SERVICIOS	Vigencia : Desde 23/08/2023

FECHA IMPRESIÓN: 11/04/2025

Habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación del postor que ocupó el primer y único lugar según el orden de prelación:

1. IPERSEGUR PERU S.A.C.

En primer lugar, se procedió a recordar cuales son los requisitos de calificación para el presente procedimiento de selección:

a) **Habilitación**

- El Postor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas e Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.
- El postor deberá contar con una resolución de autorización de funcionamiento como empresa de vigilancia privada en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil - SUCAMEC.

Acreditación

- Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.
- La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad>

b) **Facturación:**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 257,408.12 (Doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ocho con 12/100 Soles)**, por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 32,176.02 (Treinta y dos mil cientos setenta y seis con 02/100 Soles)** por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con

voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Seguidamente se procedió a verificar los documentos que sustentan los requisitos de calificación del postor:

1. IPERSEGUR PERU S.A.C.

El postor presenta la siguiente documentación para acreditar lo requerido como requisito de calificación:

Habilitación:

- Constancia de Renovación
REGISTRO N° 045-2024-GRTPECUS-SGPEFP/RENEEIL, vigente desde el 17 de diciembre de 2024 hasta el 16 de diciembre de 2025. CUMPLE

Resolución Subgerencial N° 045-2024-GRTPECUS/SGPEFP/RENEEIL

- Resolución de Gerencia N° 01540-2023-SUCAMEC-GSSP, vigente hasta el 04 de junio de 2026. CUMPLE

Facturación: El postor sustenta la experiencia del postor con una facturación acumulada por el monto de **S/ 93,600.00 (Noventa y tres mil seiscientos con 00/100 soles)**, habiéndose presentado **como** micro y pequeña empresa.

ANEXO N° 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
Señores COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-SERNANP-1 <u>Presente.-</u>										
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:										
N°	CLIENTE	Objeto del Contrato	N° Contrato / O/S / Comprobante de Pago	Fecha del Contrato o CP	Fecha de la Conformidad de ser el caso	Experiencia proveniente de	Moneda	Importe	Tipo de Cambio	Monto Facturado Acumulado
01	Programa Subsectorial de Irrigaciones	Vigilancia Seguridad	016-2023-MIDAGRI-PSI	03/05/23	21/08/24	N/A	Soles	93,600.00	N/A	93,600.00
TOTAL									S/	93,600.00
Cusco, 09 de Abril del 2025										
 IPERSEGUR PERU S.A.C. ALFREDO MARQUEZ SIVANA GERENTE GENERAL										

Al respecto, el postor presenta 01 contrato a través del Anexo N° 8 de la experiencia del postor en la especialidad, por el monto total de S/ 93,600.00

- Contrato N° 016-2023-MIDAGRI – PSI, de fecha 03 de mayo de 2023 – Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la sede central y para las sedes de las unidades de gestión zonal del programa sub sectorial de irrigaciones – Ítem 6 – Unidad de Gestión Zonal Arequipa.

- El postor acredita el respectivo contrato mediante Constancia de cumplimiento de la prestación de servicio N° 0236-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM-UFABAST de fecha 21 de agosto de 2024

El comité corroboró si el postor es una empresa MYPE, obteniéndose el siguiente reporte:

Logo: PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Ingrese el número de R.U.C. :

 * Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre ó razón social AQUI

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
 (Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20607836974	IPERSEGUR PERU S.A.C.	04/05/2021	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	12/05/2021	ACREDITADO	---	---	---

En ese sentido, por lo antes expuesto este comité selección da por **CALIFICADA** oferta del postor **IPERSEGUR PERU S.A.C.**

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO S/
IPERSEGUR PERU S.A.C.	20607836974	S/ 127,506.96

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.